



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos  
Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## **"PROYECTO CONCESION DE CARRETERA SULLANA – NUEVO PUENTE INTERNACIONAL"**

Información a publicar en la página web de PROINVERSION, conforme a lo establecido en el Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 146-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público-Privada para la generación del empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

### **✓ Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada.**

La Iniciativa Privada plantea una Asociación Público-Privada autosostenible, en la modalidad de concesión onerosa.

### **✓ Descripción del proyecto**

- i) Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicios, obra pública de infraestructura y/o de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.**

El proyecto denominado "Proyecto Concesión de Carretera Sullana – Nuevo Puente Internacional" y consiste en el otorgamiento de una concesión para la operación, conservación y ejecución de obras de infraestructura en la carretera que une la localidad de Sullana con el Nuevo Puente Internacional en la frontera con Ecuador, dentro del área geográfica correspondiente a las provincias de Talara y Sullana (Departamento de Piura) y el Departamento de Tumbes.

El Proyecto se desarrollará sobre un tramo de la carretera perteneciente a la ruta 1-A de la Red Vial Nacional, cuya administración y gestión está a cargo del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

### **ii) Objetivos**

- La Concesión al sector privado de la carretera Sullana-Nuevo Puente Internacional, ubicada en los departamentos de Piura y Tumbes, bajo la modalidad de Asociación Público Privada.
- Elevar el nivel de servicio y asegurar la continuidad operativa de la vía a lo largo del periodo de concesión, manteniendo estándares internacionales de serviciabilidad.
- Garantizar la conservación, en el largo plazo, de la carretera.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

- Promover la integración geográfica de las localidades que se encuentran ubicadas a lo largo de la carretera, con los principales centros económicos del país y de la frontera con Ecuador, a través del mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial, permitiendo reducir costos de transporte y ampliar los mercados.
- Contribuir con el bienestar social de la población a través de una adecuada prestación del servicio, en condiciones económica y de óptima serviciabilidad.
- Elevar los niveles de seguridad en la carretera, reduciendo la probabilidad de accidentes.

**iii) Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado y, de resultar aplicable por el tipo de proyecto.**

De acuerdo al Titular de la Iniciativa se tiene los siguientes beneficios:

- Cumple con una expectativa largamente esperada por los pobladores de la zona, que constantemente reclaman por una mejora en las condiciones del servicio que actualmente ofrece la carretera.
- El desarrollo de las obras de infraestructura que comprenden el proyecto contenido en la iniciativa privada disminuye notablemente el riesgo de conflicto social en la zona, en la medida que satisface la demanda de la población por el mejoramiento en las condiciones del servicio.
- Mejorará significativamente las condiciones de serviciabilidad de la vía, y se garantizará a largo plazo su conservación y mantenimiento.
- La construcción de una doble calzada en el tramo Zorritos – Óvalo a la autopista al Nuevo Puente Internacional, así como el desarrollo de otras obras de infraestructura, contribuirán a agilizar el tráfico vehicular y por consiguiente a una reducción en los tiempos de desplazamiento, ampliando las condiciones de la oferta de bienes y servicios, impulsando la productividad y competitividad en la economía de la región, a través de la interconexión con el Puerto de Paita, el traslado de la producción petrolera de Talara hacia Piura y Tumbes, el impulso que brindará a la actividad turística y comercial la mejora de las condiciones de transporte y los servicios, entre otros.
- El desarrollo de obras de infraestructura, así como la administración, mantenimiento y operación de la Concesión, generará la creación de nuevos puestos de trabajo, los mismos que tendrán un efecto multiplicador en la economía.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

- Se mejorarán las condiciones de seguridad en toda la vía, principalmente por la construcción de los badenes de concreto y puentes en los desvíos existentes en el caso del tráfico vehicular, y por la construcción de puentes peatonales, en el caso de transeúntes.
- La participación de empresas privadas, incrementa y agiliza el desarrollo de obras prioritarias, las cuales no podrían realizarse de manera eficiente sin los recursos financieros del sector privado. Además, permiten el gerenciamiento especializado de la carretera con profesionales competitivos. Por otro lado, el otorgamiento de la Concesión permitirá al Estado centrar sus refuerzos en proyectos que son necesarios para el desarrollo del país, pero que son poco atractivos para los inversionistas privados.

✓ **Ámbito de influencia del proyecto**

La carretera Sullana-Nuevo Puente Internacional cruza los departamentos de Piura y Tumbes. Las principales ciudades de Piura y Tumbes influenciadas por la carretera son Sullana, Máncora, Punta Sal, Zorritos, El Alto, Aguas Verdes y Zarumilla.

